

ACTA No. 01/2015

Ciudad Universitaria, a los quince días del mes de abril de dos mil quince, reunidos Representante Legal de ANDES 21 DE JUNIO, y de la Asociación de Científicos Sociales, por la Facultad de Humanidades, en Primera Convocatoria a las dieciséis horas con quince minutos en el Salón de Sesiones de la AGU para desarrollar la siguiente agenda:

1. Establecimiento de Cuórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Conformación del Comité Electoral Profesional No Docente, para el Ciclo 01/2015.

PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM

Se estableció el cuórum en primera convocatoria, a las dieciséis horas con quince minutos, con la asistencia del licenciado Israel Montano Osorio, en calidad de representante legal ANDES 21 DE JUNIO y el licenciado Adolfo Adrián Flores Cienfuegos, en calidad de representante legal de la Asociación de Científicos Sociales.

También estuvieron presentes, en calidad de observadores del proceso, el licenciado Francisco Cruz Letona, Fiscal General de la Universidad de El Salvador, y la licenciada Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprobó la Agenda, según el orden siguiente: Punto 3) Conformación del Comité Electoral Profesional No Docente, para el ciclo 01/2015.

PUNTO TRES: CONFORMACION DEL COMITÉ ELECTORAL PROFESIONAL NO DOCENTE, PARA EL CICLO 01/2015

El ingeniero Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la AGU, dio lectura al Artículo 20 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, y a continuación invitó a la asistente a continuar con el proceso de conformación del comité.

El Presidente de la AGU, hace referencia a los Artículos 6 y 21 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, y Art.13 inciso segundo de la Ley Orgánica de la UES, relativos a la elección del Comité Electoral Profesional No Docente y a su integración.

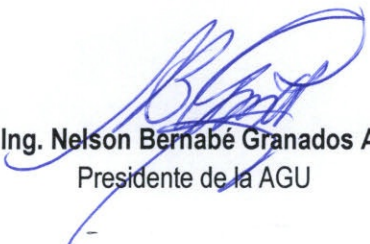
A continuación somete a consideración de los asistentes, el mecanismo de integración, el cuál fue aceptado conforme al Art. 21 del Reglamento electoral y se definió así:

Con base a lo establecido en el Art. 13 inciso segundo de la Ley Orgánica de la UES; Arts 6, 20 y 21 todos del Reglamento Electoral de la UES, los miembros del Comité Electoral Profesional No Docente de la Facultad de Química y Farmacia de la UES Ciclo 01/2015, se presenta en el siguiente cuadro, aclarando que no tienen propuesta para los suplentes.


Cargo	Propietario	Suplente
Presidenta	Licenciada Rosa Olinda Vásquez	Xxxxxx
Secretario	Licenciado Luís Alberto Calero Vásquez	Xxxxxx
Primer Vocal	Licenciado José Alberto Roque Pérez	Xxxxxx
Segundo Vocal	Licenciado Jaime Jiménez	Xxxxxx

Quienes fueron **juramentados en legal forma**, por el Presidente de la Asamblea General Universitaria, tomando **posesión de sus respectivos cargos** a partir de ese momento.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la Asamblea de representantes legales de las Asociaciones de profesionales no docentes, a las dieciocho horas con veinticuatro minutos del mismo día y se cierra la presente Acta, ratificando su contenido y para constancia firmamos.




Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente de la AGU



Licenciado Israel Montano Osorio
Representante Legal de ANDES 21 DE JUNIO.



Licenciado Adolfo Adrian Flores Cienfuegos
Representante Legal de la Asociación de Científicos Sociales



Licenciado Francisco Cruz Letona
Fiscal General de la UES



Licenciada Claudia María Melgar de Zambrana
Defensora de los Derechos Universitarios de la UES